Municipalidad de
independencia
DEPTO. DE IMPUESTOS
Y DERECHOS

AUTORIZA AMPLIACIÓN DE GIRO EN PATENTE DEFINITIVA A SOCIEDAD EDUCACIONAL GIACHINO SOZA LIMITADA.

DECRETO ALC. EXENTO N° 1465 /

Independencia, 18 ABR 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: La solicitud de ampliación de giro N° 136, de fecha 30 de marzo del 2016, presentada por la **SOCIEDAD EDUCACIONAL GIACHINO SOZA LIMITADA, RUT.76.143.635-K,** en el Departamento de Impuestos y Derechos; ampliación de giro en mi información tributaria, de fecha 30 de marzo del 2016, ante el Servicio de Impuestos Internos;

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORÍZASE la ampliación de giro de la patente comercial de giro "Jardín Infantil", enrolado en la patente Rol 664.209 a nombre de la **SOCIEDAD COMERCIAL GIACHINO SOZA LIMITADA, Rut. 76.143.635-K,** con domicilio comercial en Calle Rio Jáchal N° 1422, el cual deberá registrarse a contar de esta fecha agregando el siguiente giro al ya autorizado "Jardín Infantil y Sala Cuna".

El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE.**

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/FSM/JBZ/adch

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.